



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Banco de la Nación Argentina es una institución que desde su creación misma, tiene por objeto apoyar y promover el crédito de nuestro país. Su política de asistencia a productores, comerciantes y prestadores de servicios en general ha permitido a muchos mantener su nivel de producción, de inversión, etcétera.

Sin embargo en épocas de crisis económica estas políticas crediticias reciben también sus consecuencias.

La crisis generalizada genera que muchos beneficiarios no puedan cumplir en término con las deudas contraídas, diversos factores se suman y hacen imposible el pago en tiempo y forma. Ello pone en movimiento el mecanismo de cobro por la vía de la ejecución llegando al remate.

El objeto principal del Banco Nación es apoyar las economías regionales y atender las necesidades de los distintos sectores del circuito económico.

Creemos que sería de estricta justicia y equidad atender los reclamos de aquellos deudores que aún teniendo la voluntad de pago no pueden cumplir con sus obligaciones.

Por ello:

AUTOR: Iván Lázzeri



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Banco de la Nación Argentina que vería con a
grado suspenda las ejecuciones judiciales deri
vadas de créditos otorgados a empresarios, comerciantes, pro
ductores y prestadores de servicios de la Provincia de Río
Negro.

Artículo 2°.- De forma.